



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2013/MSI

SAN ISIDRO, 25 DE ABRIL DE 2013

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 14 de la fecha, el pedido efectuado por la señora Regidora **CECILIA BALCÁZAR SUÁREZ**, respecto al Contrato de Concesión suscrito para la construcción de los Estacionamientos Subterráneos en la Avenida Rivera Navarrete; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° y los artículos 24° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de Actas;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR que la Gerencia Municipal, a más tardar el próximo 30 de Abril, emita un pronunciamiento respecto a lo siguiente:

1. Si el concesionario ha incurrido o no en causal de caducidad al no haberse concretado a la fecha el Cierre Financiero en los términos señalados en la Cláusula VI del Contrato de Concesión.
2. El procedimiento a seguir para declarar la caducidad (en caso se haya configurado la causal) o continuar con la concesión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL